



Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



ORDENANZA

VERACRUZ COPAN

11 De Enero Del 2021

Estimado (a)

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para comunicarle que a partir de la fecha 10 de enero del 2021 al 17 de enero del año antes mencionado, entra en vigor el toque de queda a partir de las 9 pm a 5 am, por lo tanto queda estrictamente prohibido el funcionamiento de su negocio en las horas mencionadas, de no cumplirlo será sancionado conforme lo dicta la ley. Esto se está realizando debido al aumento de casos de covid-19, que está cobrando la vida de muchos hermanos hondureños. Recordarle el uso de mascarilla y medidas de bioseguridad es de suma importancia en su negocio.

Esperando el cumplimiento de esta ordenanza.

Atentamente.


Iris Janeth Lemus Gonzales
Directora Municipal Justicia

